Naciones Unidas S/PV.3601



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3601[a] sesión

Jueves 30 de noviembre de 1995, a las 12.40 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Qin Huasun
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Egunsola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 981 (1995), 982 (1995) y 983 (1995) del Consejo de Seguridad

95-86877 (S)

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 981 (1995), 982 (1995) y 983 (1995) del Consejo de Seguridad

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Misić (Bosnia y Herzegovina), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 981 (1995), 982 (1995) y 983 (1995) del Consejo de Seguridad, documento S/1995/987.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/995, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, la República Checa, Francia, Alemania, Italia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Honduras se ha sumado como patrocinador del proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/995.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 29 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, que se distribuirá con la signatura S/1995/999.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1026 (1995).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.